



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2007-S-16
FECHA
29.06.2007
ROL S.I.:
7899-127 al 140; 143 al 151; 185 al 186

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial;
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° _____ del _____
D) El Permiso de Edificación N° 4; 5; y 326 de fecha 06.01.2006 / 06.01.2006 / 22.12.2006
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° _____ de fecha _____
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION
del Reglamento de Copropiedad, a fojas 511 N° 360 de fecha 12.02.2007

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino RAMON CARRASCO N° 239 de 2 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de INMOBILIARIA SOCOVESA TEMUCO S.A. representada por FRANCISCO CASTAÑEDA UQUILLAS
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO ANTILHUE
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO ANTILHUE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALS Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	0
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	25	12 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 1.770	\$	44.250
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	0	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	\$	0
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	FECHA	\$	0
TOTAL A PAGAR				\$	44.250
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	3326761	FECHA	29.06.2007	

NOTAS :

- SE OTORGА EL PRESENTE CERTIFICADO PARA 25 UNIDADES VENDIBLES DE LA N° 115 A LA 128; DE LA 131 A 139 y 173, 174; QUE SE ENCUENTRAN RECEPCIONADAS SEGUN CERTIFICADO N° 205 DE 29.06.2007
- CON CERTIFICADO N° 2007-S-6 DE 23.02.2007 SE ACOGIERON A LA LEY 19.537, COPROPiedad INMOBILIARIA 62 UNIDADES VENDIBLES, DONDE SE ENCUENTRAN LAS UNIDADES 1 A LA 62 Y DESDE LA UNIDAD 54 A LA 63 (LA UNIDAD N° 53 NO EXISTE)
- CON CERTIFICADO N° 2007-S-11 DE 23.03.2007 SE ACOGIERON A LA LEY 19.537 COPROPiedad INMOBILIARIA 26 VIVIENDAS VENDIBLES DONDE SE ENCUENTRAN LAS UNIDADES DESDE 64 A LA 84; DE LA 111 A LA 114 y LA UNDAD 104
- CON CERTIFICADO N° 2007-S-14 DE 15.06.2007 SE ACOGIERON A LA LEY 19.537 COPROPiedad INMOBILIARIA 25 VIVIENDAS VENDIBLES DONDE SE ENCUENTRAN LAS UNIDADES DESDE 85 A LA 103; DE LA 105 A LA 110 y LA UNDAD 104
- FALTA POR RECEPCIONAR 125 VIVIENDAS SEGUN PERMISO N° 326 DE AMPLIACION / MODIFICACION DE FECHA 22.12.2006 CORRESPONDIENTES A 13.188,03 m².
- EL TOTAL DE SEP. RECEPCIONADO A LA FECHA INCLUIDO ESTE RECEPCION ALCANZA A 14.900,87 m².

JUAN ANTONIO GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / / mmr.